



Programa de Desarrollo Institucional  
2023– 2028  
Universidad Politécnica de  
Gómez Palacio

Junio 2023

# Índice

<b>I. Presentación Institucional .....</b>	<b>1</b>
<b>II. Directorio .....</b>	<b>2</b>
<b>III. Marco Jurídico .....</b>	<b>4</b>
<b>IV. Misión y Visión .....</b>	<b>9</b>
<b>V. Principios y Valores .....</b>	<b>9</b>
<b>VI. Situación Actual .....</b>	<b>11</b>
<b>VII. Escenario prospectivo 2028 .....</b>	<b>21</b>
<b>VIII. Retos (Objetivos, estrategias y líneas de acción) .....</b>	<b>23</b>
<b>IX. Proyectos Estratégicos Institucionales .....</b>	<b>40</b>
<b>X. Indicadores y Metas .....</b>	<b>41</b>
<b>XI. Mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación .....</b>	<b>43</b>


## I. Presentación Institucional

La Universidad Politécnica de Gómez Palacio es una Institución pública descentralizada, que brinda educación de calidad, formando alumnos con las competencias que el sector productivo demanda, contamos con una Licenciatura y cuatro Ingenierías.

Se trabaja arduamente para lograr la formación integral y visión emprendedora de los alumnos que contribuya en el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país, por medio de la docencia investigación y desarrollo tecnológico y la vinculación efectiva en los diferentes sectores, siendo estos los principales ejes institucionales.

El ser reconocidos nacional e internacionalmente como una Universidad de excelencia, es un reto que se puede lograr por medio de sus procesos certificados, programas educativos acreditados, sobre todo que los alumnos tengan la iniciativa de adquirir el conocimiento, ya que ellos representan la razón de ser de la institución.

La Institución adopta las tendencias en la educación superior, haciendo un análisis de la perspectiva del ámbito laboral, las nuevas tendencias tecnológicas y científicas sin dejar de lado las necesidades que la sociedad demanda, integrándolo al modelo educativo permitiendo la formación de profesionistas con *valores* humanos cultivando responsabilidad y compromiso contribuyendo de esta forma para que durango sea más próspero.



**Mtro. Carlos Gerardo Landeros Araujo**  
**Rector de la Universidad**  
**Politécnica de Gómez Palacio**

## II. Directorio

**MTRO. CARLOS GERARDO LANDEROS ARAUJO**  
RECTOR

**LIC. LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ BENÍTEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO

**MTRA. LUZ ADRIANA POSADA TINTOR**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**MTRA. REBECA SANDOVAL CHÁVEZ**  
DPA DE LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**MTRO. LUIS GARZA MOYA**  
DPA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**DRA. OLGA LIDIA LUEVANO CABRALES**  
DPA DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN Y EFECTOS VISUALES

**DRA. TANIA BRESHKOVSKAYA ORTIZ ESCOBAR**  
DPA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA

**MTRO. RICARDO PAVEL PARADA MORADO**  
DPA DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE MANUFACTURA

**ING. LILIANA ESQUIVEL CHÁIREZ**  
**ING. MARÍA INÉS CASTAÑEDA GONZÁLEZ**  
RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN

ÁREA DE PLANEACIÓN

## PROGRAMAS ACADÉMICOS



Licenciatura en Negocios Internacionales



Ingeniería en Tecnologías de la Información



Ingeniería en Animación y Efectos Visuales



Ingeniería en Biotecnología



Ingeniería en Tecnologías en Manufactura

### III. Marco Jurídico

Con el fin de presentar el marco normativo que regula y rige la actuación de la Institución, a continuación, se presentan la normativa vigente y aplicable al objeto y funcionamiento de Universidad Politécnica de Gómez Palacio.

- Ley General de Educación, reglamentaria del Artículo 3° Constitucional, el Artículo 2°, “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.
- Con referencia a la reforma del Artículo 3° Constitucional, la Ley General de Educación, modifica los Artículos 2°, 3°, 8°, 6° y 10°.
- En la misma Ley, en el Artículo 9°, se dispone que “Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá -directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación; apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal”.
- Ley General de Educación Superior
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
- La Ley de Educación del Estado de Durango, reglamentaria del Artículo 11 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Decreto de creación emitido el 11 de agosto de 2005, sus actualizaciones son de fecha 14 de octubre de 2007, publicado en el periódico oficial del estado de Durango, en tomo CCXVII, No. 31; última actualización 20 de septiembre de 2020. Las facultades que se otorgan a la Institución, se enumeran en el Artículo 4° del mismo.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango contempla en los artículos 2°, 3°, 5° y 6°.
- Ley de Planeación del Estado de Durango Artículo 2° y 7°.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley del Impuesto Agregado.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango.
- Ley General de Responsabilidades de los Servidores.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.
- Ley para la Entrega-Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipio de Durango.
- Ley de Hacienda del Estado de Durango.
- Ley de Egresos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

## Orden Federal

Según se estipula en el artículo 23 de la Ley de Planeación (LP) se definen las características en cuanto al alcance de los programas sectoriales. El artículo 29 de la misma Ley, señala que deben someterse a la aprobación del presidente de la República por la dependencia coordinadora de sector correspondiente, previo dictamen de la SHCP.

Por su parte, de acuerdo con el **artículo 17 de la LP, las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos Programas Institucionales**, en los términos que esta Ley y la Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP) disponen; o en su caso, de acuerdo con las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo el programa sectorial correspondiente y observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas. Así, estas entidades podrán estar alineadas a programas sectoriales e institucionales. El artículo 24 indica estos últimos se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. La misma Ley establece que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal de que se trate, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Finalmente, para la consecución de los objetivos de los programas derivados del PND se establecen programas presupuestarios que engloban las acciones, bienes y servicios que entregará el gobierno. En este sentido, se busca que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del PND; los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, y los programas presupuestarios.

La planeación de la Institución se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el cual a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo vigente, que es el documento capital que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país; y especifica que el siguiente nivel de compromisos del Gobierno Federal se encuentra en los programas sectoriales, desarrollados por cada área de la administración pública, estos a su vez definen lo concerniente a los programas institucionales.



## Orden Estatal

En su artículo 22, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango establece que todas las personas tienen derecho a recibir educación. La educación que se imparta en el Estado de Durango, se sujetará a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo al régimen de concurrencia de facultades en materia educativa. El Estado promoverá la educación superior, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura, el mejoramiento permanente de la calidad educativa, la ampliación de cobertura y la vinculación de la enseñanza con las actividades productivas y sociales. En sus artículos 46 y 47 en materia de planeación del desarrollo, establece que los planes y programas determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado.

Dentro de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, el Artículo 57 señala que, a efecto de llevar la operación de las entidades del Estado, el Ejecutivo las agrupará por sectores, considerando el objeto de cada una de ellas y las competencias que esta Ley atribuya a las Dependencias de la Administración Pública del Estado.

Asimismo, el artículo 59 Bis establece que las entidades paraestatales se regularan en todo lo concerniente a su constitución, organización, funcionamiento y control en las disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.

En sus artículos 6, 53 y 54, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, señala que las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión y contarán con órganos de gobierno, de vigilancia y de administración descentralizada, y que **para la formulación de sus planes y programas, deberán sujetarse a la Ley de Planeación**, al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, especiales y regionales que se deriven del mismo, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas y demás legislación aplicable, además dentro de tales directrices, las entidades paraestatales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, de igual manera define lo que deberá contener el Programa Institucional. De conformidad con el artículo 25, el órgano de gobierno del organismo descentralizado, dentro de sus atribuciones se incluyen establecer en congruencia con la Ley de Planeación del Estado de Durango, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este, su programa institucional, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse la operación y desarrollo del organismo relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.



En Artículo 11 de esta Ley menciona que “la Secretaría, en el marco del programa sectorial de educación, diseñará e implementará las estrategias pertinentes para mejorar, de manera continua, las instituciones del Sistema Educativo Estatal a fin de lograr la excelencia académica”, y el Artículo 25 precisa que “Las autoridades educativas procurarán que el servicio de educación pública y privada sea de calidad, y promoverán la conformación de escuelas eficientes y efectivas en el logro de sus objetivos académicos”.

El artículo 58 mandata la elaboración del presente documento, “Habrá un Programa Sectorial de Educación, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo y se coordinará con las acciones previstas en el Programa Sectorial de Educación Federal. El Programa Sectorial de Educación será de cumplimiento obligatorio para las dependencias de la Secretaría, se elaborará en un plazo de seis meses a partir de la presentación del Plan Estatal de Desarrollo y tendrá vigencia sexenal, pudiendo ser modificado en el transcurso de su aplicación, si las necesidades así lo requieren”.

La Ley de Planeación del Estado de Durango determina las normas conforme a las cuales se lleva a cabo la planeación para el desarrollo, bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, manteniendo en su formulación una visión a largo plazo, de desarrollo económico y social de la Entidad; una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución, la evaluación de resultados con la participación ciudadana, como los mencionan los siguientes artículos.

Artículo 11.- A las Dependencias de la Administración Pública les corresponde:

- I. Participar en la elaboración de los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo respecto de las materias que les competan y les sean asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública y otras Leyes y Reglamentos.
- II. Elaborar programas sectoriales tomando en consideración los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal y las opiniones de los grupos sociales interesados.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal, deberán:

Presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial.

- I. Presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial.
- II. Considerar, en la elaboración de sus propuestas presupuestales y programáticas, a política de regionalización del Gobierno y las prioridades y objetivos que en su caso fije la planeación estatal.
- III. Asegurar que los programas operativos anuales correspondientes a cada programa presupuestario, guarden la debida congruencia con el programa sectorial respectivo y con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del

Plan Estratégico, debiendo enviar, cada inicio de año, su programa operativo anual a la Secretaría de Finanzas y de Administración para su registro y análisis correspondiente;

- IV. Verificar periódicamente, por conducto de sus respectivos órganos de gobierno, sus programas y la relación que guardan los resultados de su acción con las prioridades y objetivos de los programas sectoriales.
- V. Las demás que les asignen otros ordenamientos legales.

Artículo 22.- Los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales tendrán congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del plan; estarán sujetos a la política de regionalización establecida y no excederán al período constitucional en que fueron aprobados, aunque sus previsiones y proyectos involucren plazos mayores.

Los proyectos de inversión pública de carácter multianual, destinados a programas estratégicos, podrán trascender en su conclusión el periodo de administración estatal o municipal correspondiente, pero deberán ser autorizados por el Congreso del Estado.

Artículo 28.- En los términos de la presente Ley, la planeación y programación estatales serán sometidas a la aprobación de las siguientes prescripciones:

- I. Los Planes Estratégico, Estatal de Desarrollo y los Programas Regionales y Especiales del Estado que impliquen relaciones de dos o más sectores, serán presentados por la Secretaría de Finanzas y de Administración;
- II. Los programas sectoriales serán presentados por los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.
- III. Los programas de dependencias y entidades u organismos de carácter estatal serán presentados por las dependencias de coordinación sectorial que correspondan.
- IV. Si algunas dependencias y entidades no estuvieren agrupadas en un sector específico, la presentación será hecha por la Secretaría de Finanzas y de Administración.

De acuerdo al Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio (DOF No. 12 de fecha 11 de Agosto de 2005), el otorgamiento de títulos profesionales y de grados académicos de la Universidad, se sujetará a los requisitos que exige la Ley de Educación del Estado de Durango, la Ley de Profesiones del Estado de Durango y las demás disposiciones normativas aplicables.

La Universidad forma parte del Sistema Estatal de Educación Superior del Estado de Durango y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las autoridades educativas estatales y federales.

Las bases de organización y funcionamiento de esta Universidad están establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, creándose así el Reglamento Interno, el cual tiene por objeto establecer y regular la organización y funcionamiento de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio.

El Programa Institucional de Desarrollo se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación del Estado de Durango 2023-2028, el cual traza la ruta a seguir en la educación Durango para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

El Manual de Organización de la Universidad tiene el propósito de reflejar los objetivos, líneas de responsabilidad y coordinación; así como las principales funciones generales que se desarrollan dentro de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, a fin de suministrarle las herramientas necesarias para el buen desarrollo de sus funciones y para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el Manual de Procedimientos se definen sus procesos y su interacción bajo una perspectiva sistémica y funcional.

Con fundamento en las bases constitucionales y normativa expresadas anteriormente, se rige la Universidad Politécnica de Gómez Palacio; formando parte del Sistema Estatal de Educación Superior del Estado de Durango, adoptando el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas, que actualmente se encuentra bajo mandato de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

## IV. Misión y Visión

### Misión

Impartir Educación Superior de Calidad mediante un Modelo Educativo basado en competencias fortalecido a través de procesos certificados y acreditados, impulsando la formación integral y visión emprendedora del ser humano que contribuya en el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país promoviendo la sustentabilidad de su entorno.

### Visión

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como una Universidad de excelencia.

### Lema Institucional

Liderazgo e Innovación con espíritu humano.

## V. Principios y Valores

El principio fundamental es “Servicio Educativo Nivel Superior”, a su vez se adopta lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Durango los cuales son:

- ✓ **Disciplina:** La personas servidores públicos desempeñan su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y preservante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

- ✓ **Eficiencia:** Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- ✓ **Profesionalismo:** Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.
- ✓ **Integridad:** Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben de observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincules u observen su actuar:
- ✓ **Objetividad:** Las personas servidoras públicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.
- ✓ **Equidad:** Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.
- ✓ **Rendición de cuentas:** Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía; y
- ✓ **Transparencia:** Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

## Valores

Los valores que se difunden y aplican en alumnos, personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio son:

- **Responsabilidad** – Cumplir eficientemente las obligaciones contraídas en el ámbito social, profesional y con la comunidad Universitaria.
- **Honestidad** – Actuar rectamente, de forma justa y ética.
- **Respeto** – Valorar los intereses y necesidades de los demás individuos y reconocemos sus derechos.
- **Solidaridad** – Trabajo coordinado para los fines de la organización.
- **Igualdad** – Ofrecer las mismas oportunidades y derechos en los diferentes aspectos del quehacer institucional.
- **Empatía** – Involucrar el sentir y la percepción de la comunidad universitaria politécnica.

## VI. Situación Actual

La Zona Metropolitana de La Laguna es un área metropolitana resultante de la fusión de las ciudades de Torreón, Matamoros y Francisco I. Madero en el Estado de Coahuila, en conjunto con Gómez Palacio y Ciudad Lerdo en el Estado de Durango. Cuenta con una población de 1,603,704 habitantes en la parte centro-norte de la República mexicana en los límites de los estados de Coahuila y Durango y es conformada por 9 municipios, 5 del estado de Coahuila y 4 del estado de Durango, con un censo global de en donde el mayor asentamiento ocurre en la ciudad de Torreón, Coahuila., luego Gómez Palacio y Lerdo del estado de Durango.

La Universidad Politécnica de Gómez Palacio (UPGOP) pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que actualmente se extiende a lo largo de todo el País.

Inició su operación en septiembre de 2005, con tres Programas Educativos (PE) y una matrícula de 167 alumnos, estos PE son: Ingeniería en Biotecnología (IBIO), Ingeniería en Tecnologías de la Información (ITI) e Ingeniería en Tecnologías de Manufactura Industrial (ITMI). En septiembre de 2006 se apertura un nuevo PE, la Licenciatura en Administración de Negocios Internacionales (LANI) y posteriormente en septiembre de 2011 la Ingeniería en Animación y Efectos Visuales (IAEV). Como parte de la homologación de los Planes y Programas de Estudio del Subsistema, dos carreras modificaron sus nombres, Ingeniería en Tecnologías de Manufactura (ITM) y Licenciatura en Negocios Internacionales (LNI).

La UPGOP reconociendo la relevancia de encontrarse vinculada con los diversos sectores donde está inmersa, busca el establecimiento de convenios con empresas del sector productivo y de servicios, con instituciones educativas y con organismos del sector público, que le permitan la evaluación de las condiciones del medio, a fin de adaptarse, y asegurar la pertinencia de sus programas, y potenciar con ello la formación de excelencia que promete.

A través de estos convenios es que se abren espacios para que los alumnos se integren al ámbito laboral de manera eventual, durante sus estancias y estadías, permitiéndoles reafirmar los contenidos de las asignaturas con la práctica realizada en las empresas.

Al cierre de 2022 se reportaron 213 convenios vigentes de vinculación, así como un directorio de 388 empresas, instituciones y organismos con los cuales se apoya la realización de estancias y estadías de los alumnos, la bolsa de trabajo para egresados, movilidad, proyectos específicos con la participación de docentes y alumnos, obtención de becas y apoyos para los estudiantes.

Los PE se ven influidos por las aportaciones de las empresas que, al evaluar el desempeño de los estudiantes durante las estancias y estadías, retroalimentan a la UPGOP en cuanto a los requerimientos de competencias laborales y su satisfacción, permitiendo con esto, la adecuación de los PE a las necesidades y áreas de oportunidad mostradas. Y sin olvidar el compromiso de educación integral que ha sostenido la Universidad, continuamente se programan conferencias, talleres, ferias, concursos, y exposiciones y la participación intramuros y extramuros del alumnado, pretendiendo con ello motivarlos al emprendedurismo, la productividad laboral, la equidad de género, la participación ciudadana y la buena convivencia.

Se cuenta con un programa de seguimiento de egresados, teniendo el 85% de muestreo del total de los egresados.

### ➤ **Capacidad**

La Universidad Politécnica de Gómez Palacio se compromete en mejorar la capacidad académica y de infraestructura, logrando a través de las gestiones realizadas, a continuación, se mencionan:

#### **Capacidad Académica**

Se cuenta con 20 profesores de tiempo completo de los cuales 8 tienen doctorado, 5 estudios de doctorado y 7 el grado de maestría, 4 se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Referente a la plantilla docente se cuenta con 89 profesores (a cohorte a sept-2022) en las diferentes carreras de los cuales 42 cuentan con el grado de maestría, 35 con el grado de licenciatura 10 con doctorado y 2 técnico superior, así como dos de ellos se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Son 3 Cuerpos académicos de los cuales cada uno cuenta con línea de investigación acorde a su perfil.



## Capacidad de Infraestructura

Se cuenta con tres edificios de docencia con 61 aulas, 10 laboratorios de cómputo, 10 talleres y 11 laboratorios de las diferentes carreras, además de un edificio de biblioteca, edificio de cafetería.

### ➤ competitividad académica

El funcionamiento de los PE, se ha trabajado en la actualización de los manuales por asignaturas, mecanismos de evaluación, políticas, criterios y reglamentos para servicio social, evidencias de desempeño, así como en los procedimientos idóneos de enseñanza – aprendizaje, todo esto relacionado con el sistema de educación basada en competencias.

De los 3083 egresados que se tienen a diciembre 2022, 1600 se encuentran ya registrados en la Dirección General de Profesiones, a los que se les sumarán los que se encuentran en proceso.

Evolución de la matrícula de la Universidad:

Año	2019	2020	2021	2022
Matrícula	1642	1672	1501	1431

El comportamiento reflejado anteriormente de la matrícula se ve en decremento del 2019 al 2022, dicho decremento es derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 en donde las diversas causas orillaron a los alumnos a no continuar con sus estudios.

La Universidad continua los trabajos con procesos estratégicos, en referencia al Sistemas de Gestión de Calidad certificados en la norma ISO 9001-2015. La certificación de estos procesos, los cuales comprenden la operación completa de la UPGOP, da certeza de que se realizan sistemáticamente y bajo controles establecidos y regulados, garantizando el tiempo de respuesta en trámites llevados a cabo tanto por los alumnos, como por el mismo personal. También se han establecido responsables de procesos por lo que se conoce de antemano bajo la responsabilidad de a quien quedan sujeta la toma de decisiones que deberá ser en tiempo y forma ya que se han definido actividades por áreas de trabajo. Esto ha apoyado la mejor integración laboral de las personas.

CERTIFICACIÓN			
Procesos certificados	Organismo Certificador	Número de la norma	Duración de la Certificación
Académico	Perry Johnson	9001-2015	3
Administrativo	Perry Johnson	9001-2015	3
Estratégico	Perry Johnson	9001-2015	3

Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

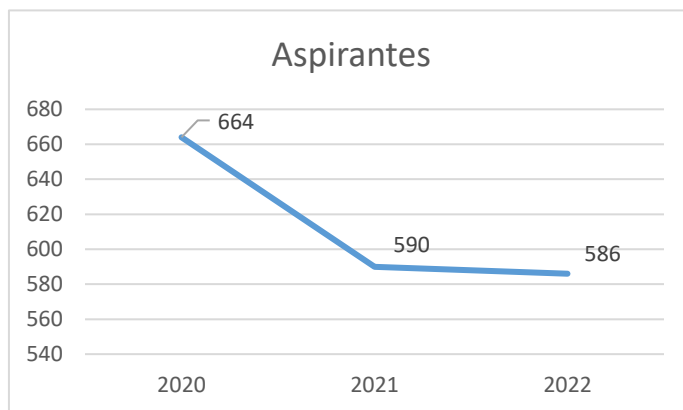


### ➤ Identificación de la población objetivo

En la Región Lagunera se concentran 44 instituciones de Educación Superior (IES), 27 de ellas ubicadas en la Región Laguna de Coahuila de Zaragoza y 15 en la Región Laguna de Durango, existiendo una oferta educativa de 347 carreras universitarias.

En el ciclo 2022-2023 se tiene una eficiencia terminal de Educación Media Superior, en el Estado de Durango de un 64.5%, de egresados entre instituciones públicas como privadas, de los cuales solo el 64.4% accede al nivel superior, dadas las condiciones económicas y sociales que privan en estos sectores.

Cabe mencionar, que la demanda para ingresar a la Universidad Politécnica de Gómez Palacio ha ido en decremento, a partir del año 2019 por la contingencia sanitaria COVID-19. La distribución de los aspirantes a ingresar a la Universidad para los últimos años, se muestra en la siguiente gráfica.



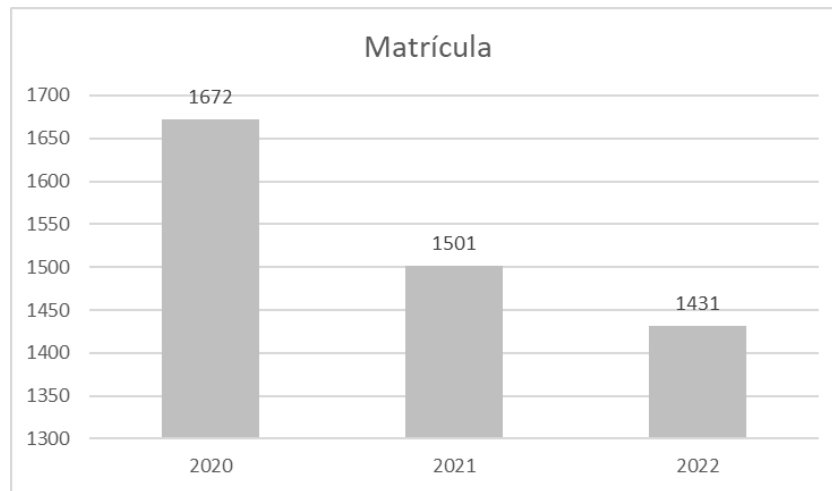
Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

En la siguiente tabla, se muestra la matrícula de nuevo ingreso de los últimos años y por Programa Educativo.

CARRERA	sep-20	sep-21	sep-22
Ingeniería en Biotecnología	106	63	65
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	106	83	90
Ingeniería en tecnologías de la Información	72	55	60
Licenciatura en negocios Internacionales	151	127	150
Ingeniería en Animación y Efectos Visuales	140	127	97
<b>TOTAL</b>	<b>575</b>	<b>455</b>	<b>462</b>

Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

Igualmente, se muestra la matrícula total de los últimos cuatro años de operación de la Universidad.



Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

La oferta educativa que se ofrece en la Institución es pertinente para el estudiante y el sector productivo; por eso los cinco Programas Educativos cuentan con un estudio de factibilidad que sustenta su creación y pertinencia.

La pertinencia educativa de los PE es una de las fortalezas de la Institución, ya que los Planes y Programas de Estudio están alineados a los requerimientos de las empresas de la región, adicionalmente las evaluaciones por parte de las empresas de los alumnos que desarrollan sus estancias y estadías son favorables. En el 2021 se retomó la validación de la pertinencia de los PE por medio de la realización del Análisis Situacional del Trabajo para las cinco carreras.

#### ➤ **Porcentaje de egresados**

En el estado de Durango se tiene una población económicamente activa (PEA) de 855,086 personas según datos de INEGI, teniendo un incremento del 0.99 por ciento respecto al año 2021.

La población ocupada es de 827,238. Siendo la tasa de desocupación del 3.3%; mostrado esto, aunque el porcentaje mostrado se ve mínimo, representa cierta dificultad de conseguir empleo en la Región Laguna del estado de Durango.

Se muestra la población ocupada por sexo y posición en la ocupación

Categoría	ENOE <sup>N</sup> Tercer trimestre		Diferencia absoluta	ENOE <sup>N</sup> Tercer trimestre		Diferencia relativa
	2021	2022		2021	2022	
	Absolutos			Relativos		
<b>Durango</b>	<b>1 361 144</b>	<b>1 381 450</b>	<b>20 306</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>af</sup>	842 334	855 086	12 752	61.9	61.9	0.0
Ocupada <sup>bf</sup>	806 865	827 238	20 373	95.8	96.7	1.0
Desocupada <sup>bf</sup>	35 469	27 848	- 7 621	4.2	3.3	-1.0
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>af</sup>	518 810	526 364	7 554	38.1	38.1	0.0
Disponible <sup>cf</sup>	115 833	126 045	10 212	22.3	23.9	1.6
No disponible <sup>cf</sup>	402 977	400 319	- 2 658	77.7	76.1	-1.6
<b>Hombres</b>	<b>649 462</b>	<b>657 486</b>	<b>8 024</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>af</sup>	510 547	517 668	7 121	78.6	78.7	0.1
Ocupada <sup>bf</sup>	490 296	502 816	12 520	96.0	97.1	1.1
Desocupada <sup>bf</sup>	20 251	14 852	- 5 399	4.0	2.9	-1.1
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>af</sup>	138 915	139 818	903	21.4	21.3	-0.1
Disponible <sup>cf</sup>	38 649	39 066	417	27.8	27.9	0.1
No disponible <sup>cf</sup>	100 266	100 752	486	72.2	72.1	-0.1
<b>Mujeres</b>	<b>711 682</b>	<b>723 964</b>	<b>12 282</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Población económicamente activa (PEA) <sup>af</sup>	331 787	337 418	5 631	46.6	46.6	0.0
Ocupada <sup>bf</sup>	316 569	324 422	7 853	95.4	96.1	0.7
Desocupada <sup>bf</sup>	15 218	12 996	- 2 222	4.6	3.9	-0.7
Población no económicamente activa (PNEA) <sup>af</sup>	379 895	386 546	6 651	53.4	53.4	0.0
Disponible <sup>cf</sup>	77 184	86 979	9 795	20.3	22.5	2.2
No disponible <sup>cf</sup>	302 711	299 567	- 3 144	79.7	77.5	-2.2

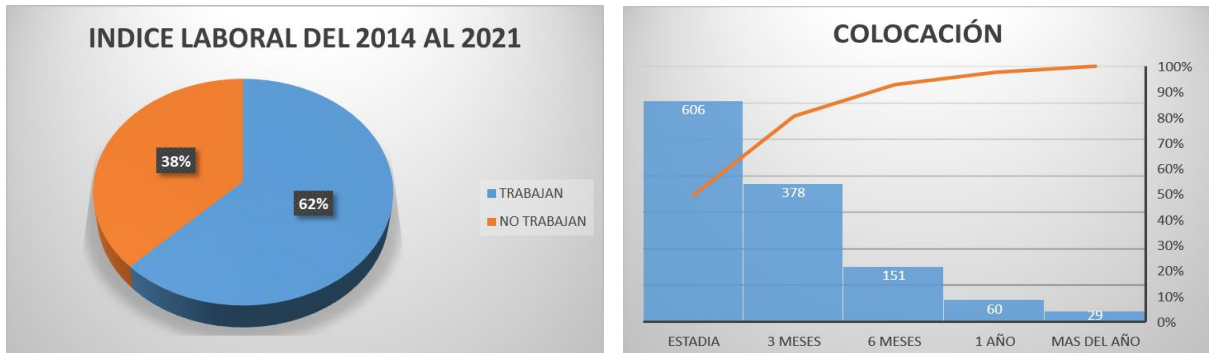
Fuente: Datos estadísticos del INEGI

La población económicamente activa durante el tercer trimestre 2022, la participación económica fue de 6.19% de la población en edad de trabajar, La tasa de participación económica masculina fue de 78.7 %, cifra superior en 0.1 de punto porcentual. La femenina fue de 46.6 %, misma cifra en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Categoría	ENOE <sup>N</sup> Tercer trimestre		Diferencia absoluta	ENOE <sup>N</sup> Tercer trimestre		Diferencia relativa
	2021	2022		2021	2022	
	Absolutos			Relativos <sup>af</sup>		
<b>Durango</b>	<b>806 865</b>	<b>827 238</b>	<b>20 373</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Trabajadores subordinados y remunerados	545 718	573 542	27 824	67.6	69.3	1.7
Empleadores	48 205	49 670	1 465	6.0	6.0	0.0
Trabajadores por cuenta propia	173 250	169 649	- 3 601	21.5	20.5	-1.0
Trabajadores no remunerados	39 692	34 377	- 5 315	4.9	4.2	-0.8
<b>Hombres</b>	<b>490 296</b>	<b>502 816</b>	<b>12 520</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Trabajadores subordinados y remunerados	333 119	349 583	16 464	67.9	69.5	1.6
Empleadores	36 173	37 768	1 595	7.4	7.5	0.1
Trabajadores por cuenta propia	101 490	101 958	468	20.7	20.3	-0.4
Trabajadores no remunerados	19 514	13 507	- 6 007	4.0	2.7	-1.3
<b>Mujeres</b>	<b>316 569</b>	<b>324 422</b>	<b>7 853</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	
Trabajadores subordinados y remunerados	212 599	223 959	11 360	67.2	69.0	1.9
Empleadores	12 032	11 902	- 130	3.8	3.7	-0.1
Trabajadores por cuenta propia	71 760	67 691	- 4 069	22.7	20.9	-1.8
Trabajadores no remunerados	20 178	20 870	692	6.4	6.4	0.1

Fuente: Datos estadísticos del INEGI

La Institución contribuye a fortalecer la población económicamente activa con sus egresados de los respectivos Programas Académicos, los cuales son pertinentes. Lo anterior se sustenta en los resultados del estudio de Seguimiento de Egresados reportado al cierre del año 2021, en el que del universo de egresados contactados fue un 62% que se encuentra laborando; de los cuales un 38% logra posicionarse en el mercado laboral.



Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

Otro de los resultados que arroja el Seguimiento de Egresados es que los Programas Educativos tienen un impacto en la Zona de Influencia de la Universidad, ya que un gran porcentaje de los egresados laboran en empresas de la región, cumpliendo así con uno de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango.

La metodología utilizada es a través de la aplicación de un cuestionario con datos personales del egresado, así como información de su situación laboral. Este cuestionario se aplica al momento que el alumno por egresar solicita la firma de Vinculación para la hoja de "no adeudos", de esta forma se garantiza que todos los alumnos por egresar proporcionen sus datos actualizados.

### ➤ **Necesidades de capacitación de la planta docente**

La capacitación del personal académico y en especial del docente, es una de las condiciones necesarias para mejorar la formación profesional de los estudiantes, por lo que se contemplan actividades y cursos de formación, especialización tecnológica y actualización para el mejoramiento de la planta docente y académica de la Universidad.

Se realizaron las capacitaciones en el año 2022 en atención a las actualizaciones de los docentes, a continuación, se muestra tabla:

<b>Capacitación</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Evento</b>
Se dio capacitación a docentes por asignatura de nuevo ingreso sobre el manejo básico de la plataforma Moodle y procedimientos del sistema de gestión de la calidad dentro del plan de operación cuatrimestral	Curso: Capacitación inicial para docentes por asignatura de reciente contratación, Impartido por la ME Cristina Serrano
Capacitación del personal a cargo de Estancias y Estadías	Curso Estancias y Estadías, procedimiento según SGC
Género y diversidad	Gender and Diversity
Conocer feria de carreras	IDB Group Career Fair Participant
Docencia	Taller "Enseñamos lo que somos no lo que sabemos"
VI Foro Universitario de Sustentabilidad	VI Foro Universitario de Sustentabilidad
Una visión hacia el futuro de la educación	Ciclo de Conferencias Reimaginando la Educación 2022
Curso taller Desarrollo y Asesoría en Cursos de Formación en Línea	Certificación Conocer
Asistencia virtual a conferencia "la innovación en el siglo XXI" impartida por la Dra. Helga Patricia Bermeo	La innovación en el siglo XXI
Aplicaciones de la cromatografía de líquidos	IA en cromatografía de líquidos
Avances en ciencia y tecnología	Encuentro estatal de ciencia, tecnología e innovación
Taller teórico- práctico para la elaboración de artículos	Elaboración de artículos de divulgación científica
Aplicaciones de la cromatografía de gases	IA en cromatografía de gases
Tutorial sobre el plagio de documentos publicados	How to recognize plagiarism: Tutorials and tests
Descripción de los principales patógenos en alimentos	Microorganismos indicadores y patógenos de importancia en la industria alimentaria
Avances en sustentabilidad	VI Foro Universitario de sustentabilidad
Fases de la toma de muestras para la química sanguínea	Fase preanalítica para la química sanguínea
Rúbricas de evaluación en clase	¿Cómo diagnosticar y evaluar el aprendizaje?
Técnicas de enseñanza en el aula	¿Cómo conectar emocionalmente con tus alumnos? Taller de técnicas socioemocionales para docentes
Técnicas para conectar con los alumnos	La magia del Mindfulness en la educación
Estrategias de enseñanza	Estrategias para motivación y estrategias de comunicación
Residuos agrícolas y su efecto en el medio ambiente	Sector Residuos para Elaboración de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI)
Cambio climático	Factores para el diseño de planes de monitoreo ambiental y su importancia en la prevención de la contaminación
Agenda 2030	Objetivos del desarrollo sostenible y su estrategia de implementación. Estudios de caso en empresas, gobierno, e instituciones de educación superior
Bioproductos del campo	Sector agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) para la elaboración de inventarios de GEI

Fuente: Datos estadísticos del INEGI

## ➤ Estudios y servicios tecnológicos

Dentro del impacto logrado por la Universidad Politécnica de Gómez Palacio, tanto en el ámbito social, como productivo, podemos afirmar que ha ido en crecimiento, ya que se ha participado en convocatorias de Concurso de robótica WER 2022, participando de forma regional y nacional obteniendo el octavo lugar.

Participación en el Concurso Nacional de Innovación y Emprendimiento (CONIES) 2022 en la categoría de Emprendimientos Tecnológicos, logrando participar en la fase final.

## Análisis FODA

	<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>LA INSTITUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de enseñanza basado en competencias con formación integral y valores.</li> <li>• Inglés incluido en los Programas Educativos.</li> <li>• Plan curricular de 3 años y 4 meses</li> <li>• Programas de estudio pertinentes</li> <li>• 3 Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) grado de Formación.</li> <li>• Programas de estudio homologados con el resto de las UP, lo cual favorece la movilidad dentro del subsistema.</li> <li>• 100% de sus Profesores de Tiempo Completo (PTC) con grado mínimo de maestría, además del 36.8% de ellos con doctorado, y 41% con Perfil Deseable reconocido por PRODEP.</li> <li>• Programa permanente de capacitación docente en el Modelo Educativo</li> <li>• Planes de Estudio con titulación automática.</li> <li>• Universidad Pública con cuotas accesibles.</li> <li>• Tecnología de vanguardia en aulas, laboratorios además de software especializado cobertura de internet inalámbrico en las instalaciones.</li> <li>• Cumplimiento a las políticas de contabilidad gubernamental apegado a la normatividad.</li> <li>• Política de rendición de cuentas que se apega estrictamente a la normatividad del Estado y al programa de transparencia</li> <li>• Procesos certificados en la norma ISO 9001:2015.</li> <li>• Aplicación del Sistema de Evaluación al Servicio académico.</li> <li>• Programa de seguimiento de egresados.</li> <li>• Oferta de Disciplinas extracurriculares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se otorgan las prestaciones de ley a los trabajadores por parte de la Universidad.</li> <li>• La relación de alumnos por PTC es alta, por lo que se tiene una baja atención puntal de los alumnos.</li> <li>• Migración de Profesores de Tiempo Completo con nivel de doctorado.</li> <li>• Falta documentar y contar con evidencias de la aplicación de equidad de género.</li> <li>• Manejo de Sistemas independientes para la administración de la información</li> </ul>

<b>EL ENTORNO</b>	<b><u>OPORTUNIDADES</u></b>	<b><u>AMENAZAS</u></b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer certificaciones externas para alumnos</li> <li>• Creación y trabajo colaborativo de nuevas Líneas de Investigación Aplicada</li> <li>• Generación e implementación de estrategias para demanda del idioma inglés en el sector productivo.</li> <li>• Apoyos extraordinarios por parte del subsistema.</li> <li>• Gestión de patrocinios para la realización de actividades extracurriculares.</li> <li>• Ofrecer proyectos de Investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico al sector productivo.</li> <li>• Ofertar cursos de educación continua.</li> <li>• Convenios con centros de Investigación.</li> <li>• Gestión de becas externas para alumnos</li> <li>• Aplicación a la Norma ISO 21001:2018</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación de oferta educativa similar en otras instituciones de la región.</li> <li>• Bajo nivel académico de aspirantes.</li> <li>• Valores y actitudes negativas de alumnos aspirantes.</li> <li>• Poca orientación vocacional de aspirantes</li> <li>• Matrícula de nuevo ingreso a la baja por falta de recurso económico.</li> <li>• Recurso económico insuficiente para el crecimiento institucional</li> <li>• Transporte público deficiente</li> <li>• Dificultad para los alumnos para conseguir estancias y estadías por no coincidir las fechas establecidas por las empresas con las fechas del plan cuatrimestral.</li> </ul>

Fuente: UPGOP



## VII. Escenario prospectivo 2028

Ofrecer el Servicio Educativo de Calidad, impulsando la ciencia, la tecnología y la innovación como palanca para el desarrollo económico y el bienestar social.

Para ello se plantea:

- Promover un programa permanente de capacitación docente en el Modelo Educativo.
- Impulsar la vinculación del sector académico y productivo, por medio de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación, que contribuyan al desarrollo económico y al bienestar social de la región y del Estado.
- Establecer un programa de educación continua.
- Acreditar el total de la Oferta Educativa como Programas de Calidad.
- Contar con Cuerpos Académicos reconocidos en grado de “En Consolidación”.
- Sistematizar el programa de seguimiento de egresados.
- Sostenimiento e incremento a la matrícula.
- Mantener procesos de vinculación con los sectores público y privado promoviendo el Modelo Dual e incorporando a la vida productiva a egresados.
- Motivar e incentivar a la comunidad de institución en las diferentes actividades culturales y deportivas.
- Mantener el adecuado equipamiento en talleres y laboratorios para poder cumplir con el modelo educativo y mantener la pertinencia de la Oferta Educativa.
- Mantener la certificación ISO en todos los procesos establecidos.
- Mantener una cultura de planeación estratégica participativa que conlleve un proceso permanente de revisión, actualización y evaluación de todos los documentos, procedimientos y gestión de la Universidad.
- Mantener los índices en temas de Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas.

<b>Indicadores Prospectivos</b>	<b>Estado del indicador 2022</b>	<b>Prospección 2028</b>
Evaluación Docente	88%	90%
Índice de Aprobación	87%	88%
Porcentaje de Educación continua	SD	90%
Índice de programas acreditados	40%	83%
Índice de Retención	88%	89%
Porcentaje de Eficiencia Terminal	43%	48%
Matrícula	1431	1650
Porcentaje de Cuerpos Académicos en Consolidación	SD	50%
Porcentaje de proyectos en Cuerpos Académicos Vinculados	40%	60%
Porcentaje de publicaciones en revista y/o capítulo de libro	50%	64%
Porcentaje de impartición de taller aplicado en Jornadas Universitarias	50%	90%
Porcentaje de participación de foros regionales y/o nacionales	40%	60%
Porcentaje Vinculación Efectiva	35%	45%
Porcentaje de Captación	4%	6%
Grado de satisfacción del sector productivo	84%	86%
Porcentaje de Seguimiento de Egresados	80%	85%

Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

## VIII. Retos (Objetivos, estrategias y líneas de acción)

### Académico

#### Personal Docente:

##### Perfil del Profesorado

#### Objetivo

Fortalecer la planta académica mejorando el nivel de habilitación de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) e incrementando el número de profesores con perfil deseable otorgado por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

#### Estrategia 1

Participar en las convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y motivar a los a obtener el perfil deseable.

- **Línea de acción 1.1**

Promover la participación de los PTC en la convocatoria anual PRODEP a fin de obtener o mantener el reconocimiento del Perfil deseable.

- **Línea de acción 1.2**

Apoyar a los PTC para dar evidencia de las actividades que realizan: docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica-vinculación y tutorías.

- **Línea de acción 1.3**

Organizar anualmente una jornada académica para mejorar la práctica docente.

#### Estrategia 2

Otorgar facilidades necesarias para realizar las investigaciones requeridas, así como Incentivar a los PTC a cursar estudios de doctorado.

- **Línea de acción 2.1**

Gestionar la habilitación de espacios y equipos para el desarrollo de la función de investigación y servicios tecnológicos.

- **Línea de acción 2.2**

Fomentar la participación de los PTC en las convocatorias del PRODEP para realizar estudios de posgrado de excelencia académica.

### **Estrategia 3**

Incentivar a los PTC a lograr una adscripción al SNI.

- **Línea de acción 3.1**

Fomentar y apoyar la producción académica de los PTC (publicaciones, participación como ponentes en encuentros académicos nacionales e internacionales, investigación aplicada, patentes y prototipos).

- **Línea de acción 3.2**

Formalizar convenios con otras Instituciones de Educación Superior (IES), Centros de Investigación y Sector Productivo para favorecer la movilidad del profesorado a través de estancias cortas de investigación.

### *Desempeño y Capacitación de los Docentes*

#### **Objetivo**

Ofrecer una Educación Superior de calidad facilitando el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de personal docente eficiente.

#### **Estrategia 1**

Dar seguimiento a los mecanismos de evaluación docente, por los directores de carrera y estudiantes, para conocer el grado de satisfacción. Esto permitirá apoyar y orientar la toma de decisiones encaminadas a fortalecer el perfil de los profesores y mantener altos estándares de calidad en el rendimiento académico institucional.

- **Línea de acción 1.1**

Brindar seguimiento a la planeación y evaluación de desempeño docente de forma cuatrimestral.

- **Línea de acción 1.2**

Implementar programas de capacitación y actualización de los docentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- **Línea de Acción 1.3**

Implementar y generar retroalimentación de las situaciones que afecten el correcto desempeño del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **Estrategia 2**

Fomentar la capacitación a nivel institucional.

- **Línea de acción 2.1**

Fomentar el crecimiento académico mediante cursos de metodología en la impartición de cursos presenciales, EBC, Dual y 4.0.

- **Línea de acción 2.2**

Otorgar curso taller de estrategias de acompañamiento tutorial.

## Conformación y Desarrollo de Cuerpos Académicos

### **Objetivo**

Fortalecer los trabajos de los Cuerpos Académicos (CA) existentes para lograr su avance en el grado de consolidación.

### **Estrategia 1**

Lograr el grado de en consolidación de los Cuerpos Académicos.

#### **- Línea de Acción 1.1**

Apoyar la producción de los Cuerpos Académicos, publicaciones nacionales e internacionales en revistas arbitradas, participación en encuentros nacionales e internacionales, patentes y prototipos.

### **Estrategia 2**

Tener una mayor participación de Profesor de Tiempo Completo (PTC), profesores de asignatura y estudiantes en el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, relacionados con las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT), reconocidas por Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), mediante una invitación a participar en proyectos apoyados en las LIIADT.

#### **- Línea de Acción 2.1**

Apoyar la participación de Cuerpos Académicos en al menos una red de colaboración, ya sea nacional o internacional

#### **- Línea de Acción 2.2**

Ampliar y fortalecer la participación de los PTC en el desarrollo de la LIIADT.

#### **- Línea de Acción 2.3**

Establecer convenios de desarrollo de servicios tecnológicos y/o proyectos de investigación con el sector productivo y social de la región, ligados a las LIIADT.

## Planes y Programas de Estudio

### **Objetivo 1**

Mejorar y asegurar la calidad y pertinencia de los programas educativos, a través de la auto evaluación y acreditación por algún organismo reconocido.

### **Estrategia 1**

Lograr el reconocimiento del total de la Oferta Educativa como Programas Educativos de Calidad por parte de organismos acreditadores como CIEES, CACECA y CACEI.

- **Línea de Acción 1.1**  
Atender las recomendaciones de los organismos evaluadores a los PE evaluados.
- **Línea de Acción 1.2**  
Concluir el ejercicio de autoevaluación e integración de evidencias para los Programas Educativos que serán evaluados.

## **Estrategia 2**

Reforzar la innovación educativa por medio de la consolidación de los planes de estudio por competencias profesionales, el uso de espacios de enseñanza virtual, la actualización curricular y la mejora del Programa Institucional de Tutorías.

- **Líneas de Acción 2.1**  
Fortalecer el uso de las TIC's al proceso de enseñanza – aprendizaje por medio de modalidad educativa no convencional.
- **Líneas de Acción 2.2**  
Garantizar la pertinencia de la oferta educativa institucional con la estrecha vinculación con el sector social y productivo de la región.
- **Línea de Acción 2.3**  
Diseñar y operar un esquema con orientación hacia la integración más dinámica de un modelo educativo centrado en el aprendizaje y dual.
- **Línea de Acción 2.4**  
Consolidar la operación del Programa Institucional de Tutorías.
- **Línea de Acción 2.5**  
Robustecer el programa de tutorías, a través de capacitación en el tema a profesores asignados.

## **Objetivo 2**

Atender oportunamente la demanda de formación de profesionales con competencias particulares de la Región, acorde a capacidad de infraestructura y personal disponible.

### **Estrategia 2.1**

Ofertar Programas Educativos acordes a la demanda detectada de acuerdo a la capacidad instalada y número de personal docente y administrativo.

- **Línea de Acción 2.1**  
Realizar un análisis situacional del trabajo cada tres años, sobre las demandas del medio productivo y social de profesionistas con competencias laborales específicas.
- **Línea de Acción 2.2**  
Realizar un análisis de las capacidades requeridas por el sector productivo para de ahí partir con la planeación del equipamiento de laboratorios y talleres.

## Eficiencia Terminal

### **Objetivo**

Mejorar la proporción de estudiantes que egresa en tiempo y forma con relación a la matrícula inicial por cohorte generacional, a través de la formación integral de los estudiantes y programas de apoyo.

### **Estrategia 1**

Selección de alumnos de nuevo ingreso adecuado para elevar los indicadores de retención, eficiencia terminal y titulación.

- **Línea de Acción 1.1**  
Generar estadísticas por grupos y materias sobre aprobación y reprobación por periodo para poder así realizar un diagnóstico y un plan de mejora.
- **Línea de Acción 1.2**  
Implementar un programa de nivelación para alumnos de nuevo ingreso.

### **Estrategia 2**

Fortalecer el Programa de Asesorías.

- **Línea de Acción 2.1**  
Dar un eficaz seguimiento a los alumnos, desde su ingreso hasta su egreso; poniendo especial atención a los Programas Educativos que tienen mayor rezago en los indicadores de retención, eficiencia terminal y titulación; hasta lograr el cierre de brechas.

### **Estrategia 3.1**

Promoción de las estancias y estadías de los alumnos en las unidades productivas del entorno, así como la incorporación de alumnos al modelo Dual.

- **Línea de Acción 3.1**  
Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la estadía en su preparación profesional.
- **Línea de Acción 3.2**  
Convenio de colaboración con empresas para la incorporación de alumnos en el modelo Dual.

## Matrícula

### **Objetivo**

Fortalecer la matrícula mediante la apertura de nueva oferta educativa sustentada en estudios de factibilidad que determinen cuales son los Programas Académicos pertinentes para el entorno de la Universidad.



## **Estrategia 1**

Comprobar la factibilidad de apertura de un nuevo PE.

- **Línea de Acción 1.1**  
Realizar estudio de factibilidad encaminado a la apertura de nuevo PE a ofertar en la Universidad, con modalidad educativa no convencional.
- **Línea de Acción 1.2**  
Verificar la capacidad instalada de la Universidad para la apertura de nuevo PE.

## **Estrategia 2**

Difundir la oferta educativa actual.

- **Línea de Acción 2.1**  
Dar a conocer el modelo educativo abarcando más zonas de la región, resaltando el modelo basado en competencias profesionales.
- **Línea de Acción 2.2**  
Participar de forma activa en (casa abierta, expo orienta etc)
- **Línea de Acción 2.3**  
Incrementar la difusión en diferentes medios de publicidad
- **Línea de Acción 2.4**  
Programar vinculación efectiva para preparatorias que son los principales proveedores de las diferentes carreras.

## Reprobación

### **Objetivo**

Incrementar los índices de aprobación mediante programas de apoyo institucional a alumnos de nuevo ingreso y casos detectados con el Programa Institucional de Tutorías.

## **Estrategia 1**

Consolidar la operación del Programa Institucional de Tutorías que permita optimizar la orientación y apoyo de los estudiantes.

- **Línea de Acción 1.1**  
Capacitar al personal docente sobre tutorías.
- **Línea de Acción 1.2**  
Fortalecer el Programa Institucional de tutorías.
- **Línea de Acción 1.3**  
Identificar a los alumnos con problemas sociales y brindar apoyo psicopedagógico que otorga el departamento de Atención a Alumnos.

## **Estrategia 2**

Realizar una ampliación de un programa institucional de apoyo a los alumnos que presente rezago en el aprovechamiento.

- **Línea de Acción 2.1**  
Impartir talleres cocurriculares sobre técnicas y hábitos de estudios.
- **Línea de Acción 2.2**  
Crear círculos de estudio para las materias de mayor índice de reprobación.

## Retención

### **Objetivo**

Incrementar los índices de permanencia en las carreras mediante la adecuada selección de aspirantes, programas permanentes de becas, estímulos al desempeño estudiantil de alto rendimiento y atención psicopedagógica.

## **Estrategia 1**

Proporcionar apoyo a los alumnos con alto rendimiento académico y bajos recursos económicos.

- **Línea de Acción 1.1**  
Difundir los diferentes programas de becas que ofrece el gobierno federal y estatal.
- **Línea de Acción 1.2**  
Identificar y canalizar a los alumnos con necesidades de apoyos económicos.

## **Estrategia 2**

Analizar las principales causas de deserción para implementar un plan de mejora y canalizar a las áreas correspondientes.

- **Línea de Acción 2.1**  
Apoyo psicopedagógico brindado por la Jefatura de Atención a Alumnos.
- **Línea de Acción 2.2**  
Ofrecer pláticas sobre planificación familiar.

## **Servicios de apoyo al estudiante**

### **Apoyos curriculares**

#### **Objetivo**

Contar con apoyos para la docencia, así como para facilitar el proceso de aprendizaje, formación y desempeño profesional, mediante la realización de diversas actividades curriculares extra aula.

#### **Estrategia 1**

Fortalecer la formación integral del estudiante mediante conferencias, seminarios y visitas a empresas, dependencias u organismos.

- **Línea de Acción 1.1**  
Procurar una generación homologada de materiales de apoyo.
- **Línea de Acción 1.2**  
Canalizar a los alumnos que lo ameriten a al área de apoyo Psicopedagógico.
- **Línea de Acción 1.3**  
Organizar anualmente las Jornadas Académicas de cada uno de los Programas Educativos.
- **Línea de Acción 1.4**  
Coordinar visitas a empresas, dependencias u organismos, que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

### **Centro de información**

#### **Objetivo**

Proporcionar servicios de consulta de calidad para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

#### **Estrategia 1**

Ofrecer las herramientas didácticas de consulta para la docencia y el aprendizaje, mediante acceso a bancos de datos y acceso a información actualizada y relevante.

- **Línea de Acción 1.1**  
Establecer y mantener indicadores para la evaluación de la calidad de los servicios bibliotecarios.
- **Línea de Acción 1.2**  
Contar con una plantilla de bibliotecarios capacitados.
- **Línea de Acción 1.3**  
Adquirir de libros y revistas de acuerdo a los programas de estudio.

### Servicios de Cómputo para Estudiantes

#### **Objetivo**

Proveer a todas las carreras de los recursos informáticos que se requieran mediante la adecuada gestión de recursos y la participación en programas de apoyo en la infraestructura tecnológica de la universidad.

#### **Estrategia 1**

Establecer y actualizar las necesidades de equipamiento de las áreas académicas.

- **Línea de Acción 1.1**

Realizar estudios de necesidades de bienes informáticos buscando tener la mejor tecnología en los diferentes Programas Académicos.

#### **Estrategia 2**

Contar con un centro de apoyo informático institucional.

- **Línea de Acción 2.1**

Actualización de los equipos informáticos para estudiantes.

- **Línea de Acción 2.3**

Proporcionar a los estudiantes, el apoyo para el uso de los sistemas de cómputo a nivel extraclase.

### Becas y Apoyos Financieros

#### **Objetivo**

Lograr mayor equidad en el acceso y permanencia en la institución de aquellos que lo requieran.

#### **Estrategia 1**

Proporcionar apoyo y asesoría a los alumnos para la solicitud de becas que ofrece el gobierno federal y estatal.

- **Línea de Acción 1.1**

Difundir los diferentes programas de becas que ofrece el gobierno federal y estatal.

- **Línea de Acción 1.2**

Guiar a los alumnos en la gestión de mecanismos de apoyo económico tales como el Programa Nacional de Becas

## Primeros Auxilios

### **Objetivo**

Contribuir a la protección y conservación de la salud de la comunidad Universitaria, mediante un servicio de primeros auxilios.

### **Estrategia 1**

Diseñar y poner en práctica de un programa para el cuidado de la salud y prevención de enfermedades, dirigido a la comunidad Universitaria.

- **Línea de Acción 1.1**  
Ofrecer servicio de primeros auxilios y emergencias por parte del Departamento de Enfermería.
- **Línea de Acción 1.2**  
Integrar los expedientes de salud de los estudiantes y personal.
- **Línea de Acción 1.3**  
Brindar los servicios de enfermería oportunos y adecuados a cada caso.
- **Línea de Acción 1.4**  
Canalizar a los pacientes que requieren atención médica especializada y/o hospitalaria, y hacer el seguimiento del caso correspondiente.

### **Estrategia 2**

Mantener una coordinación permanente con el sector salud

- **Línea de Acción 2.1**  
Impulsar el Programa para el Cuidado de la Salud y Prevención de Enfermedades mediante actividades en las que participe la comunidad educativa.
- **Línea de Acción 2.2**  
Apoyar en el trámite del seguro facultativo.

## Servicios Complementarios para Estudiantes

### **Objetivo**

Implementar servicios que los estudiantes puedan necesitar durante su estancia en la institución, como fotocopiado, cafetería y actividades extracurriculares, con el objetivo de alcanzar su formación integral.

### **Estrategia 1**

Ofrecer servicios complementarios que apoyen a los alumnos a lograr su formación integral.

- **Línea de Acción 1.1**  
Mantener un control y vigilancia de los servicios de cafetería y fotocopiado.
- **Línea de Acción 1.2**  
Promover la participación de estudiantes en actividades extracurriculares (deportivas, culturales, cívicas, eventos, etc.)
- **Línea de Acción 1.3**  
Participar en torneos internos y externos de las distintas disciplinas deportivas.

### Proyectos de Estudios y Servicios Tecnológicos

#### **Objetivo**

Proporcionar servicios de estudios y asistencia tecnológica requeridos por el sector productivo de bienes y servicios, para contribuir al desarrollo económico y social del entorno y a la vez incrementar la generación de ingresos propios de la Universidad.

#### **Estrategia 1**

Contar con un catálogo de servicios y estudios que puede ofrecer la Institución.

- **Línea de Acción 1.1**  
Identificar las necesidades de atención técnica y de estudio que presenta el sector productivo y social del entorno.
- **Línea de Acción 1.2**  
Identificar los clientes potenciales a quienes ofrecer el servicio tecnológico o de estudios.
- **Línea de Acción 1.3**  
Preparar programa de asistencia tecnológica y de estudios de acuerdo al estudio realizado.

#### **Estrategia 2**

Formalizar convenios de prestación de servicios tecnológicos o de educación continua que representen además de los beneficios económicos para la Universidad, la oportunidad para las empresas que lo requieran, de acceso a servicios tecnológicos a precios módicos.

- **Línea de Acción 2.1**  
Promover y difundir el catálogo de servicios y estudios que ofrece la Institución.
- **Línea de Acción 2.2**  
Recibir evaluación por parte del receptor del servicio o estudio ofrecido, con el fin de atender oportunidades de mejora.

## Generación de Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada o Desarrollo Tecnológico (LIADT)

### **Objetivo:**

Atender las necesidades del sector productivo y de servicios por medio de estudios de asimilación, transferencia y mejora de tecnologías existentes, y proyectos realizados por profesores de tiempo completo, altamente capacitados y reconocidos por pares.

### **Estrategia 1**

Realizar un estudio de detección de necesidades del sector productivo y de servicios.

#### **- Línea de Acción 1.1**

Establecer convenios de desarrollo de servicios tecnológicos y/o proyectos de investigación con el sector productivo y social de la región.

### **Vinculación**

#### Convenios Nacionales y Extranjeros

### **Objetivo**

Posicionar a la UPGOP, en los sectores sociales y productivos de la región, como una institución formadora de profesionales y prestadora de servicios de calidad pertinentes a sus necesidades

### **Estrategia 1**

Incrementar el número de organismos vinculadas a través de la formalización de convenios y acuerdos de colaboración mutua, para fortalecer el carácter educativo y laboral, en cumplimiento de la misión y visión de la institución.

#### **- Línea de Acción 1.1**

Dar a conocer a la UPGOP entre el empresariado y los diversos organismos públicos y privados de la región.

#### **- Línea de Acción 1.2**

Formalizar, mediante convenios de colaboración, las relaciones de la UPGOP con las organizaciones con las que se puedan obtener un beneficio mutuo.

#### **- Línea de Acción 1.3**

Gestionar en las empresas que ofrezcan mejores condiciones espacios para estancias y estadías de los estudiantes, para que los alumnos tengan oportunidad de dar a conocer sus competencias laborales y posibilitar su futura contratación.



- **Línea de Acción 1.4**  
Aplicar encuestas de opinión y satisfacción para identificar las necesidades, expectativas y grado de satisfacción del cliente con respecto a los servicios otorgados.
- **Línea de Acción 1.5**  
Coordinar y gestionar el Consejo Social, para lograr una vinculación efectiva con el sector productivo y social.

### Seguimiento de Egresados

#### **Objetivo**

Conocer las actividades a que se dedican los egresados, por medio del programa de seguimiento, así como el grado de aceptación en los diferentes sectores de la sociedad respecto a los egresados y del modelo educativo de la UPGOP.

#### **Estrategia 1**

Establecer un mecanismo de comunicación con los egresados y las unidades productivas y sociales vinculadas con la Universidad.

- **Línea de Acción 1.1**  
Localizar y mantener comunicación periódica con los egresados, aplicando la encuesta de seguimiento.
- **Línea de Acción 1.2**  
Realizar, por lo menos, un evento anual de convivencia de egresados.
- **Línea de Acción 1.3**  
Organizar eventos académicos para egresados.
- **Línea de Acción 1.5**  
Realizar encuestas para determinar el grado de satisfacción del egresado y de los empleadores.

### Difusión y Extensión

#### **Objetivo**

Encauzar los servicios educativos que ofrece la Universidad con las escuelas de educación media superior por medio de la promoción del modelo educativo, propiciar la cooperación e interrelación de la Universidad con el sector productivo; así como la relacionada con la divulgación científica, la promoción cultural y el deporte.

### **Estrategias 1**

Definir la identidad corporativa de la UPGOP, mediante el uso de medios de información, para proyectar su imagen y lograr posicionamiento en los diferentes sectores.

- **Línea de Acción 1.1**

Utilizar los medios de difusión y divulgación adecuados para promocionar a la UPGOP, su oferta educativa y a sus egresados en el entorno social de influencia.

- **Línea de Acción 1.2**

Realizar campañas de divulgación a través de redes sociales, radio, televisión, periódicos, espectaculares, volanteo, etc.

### **Estrategias 2**

Procurar capacitación y actualización permanente de egresados y personal del sector productivo en materia de cursos, talleres y otras actividades relacionadas con la educación.

- **Línea de Acción 2.1**

Ofrecer cursos de actualización y capacitación en manejo de herramientas utilizadas en el campo laboral de los egresados de los diferentes PE.

### **Estrategias 3**

Difundir la cultura y el deporte entre la comunidad universitaria, a través de programas de actividades para contribuir a la formación integral de los estudiantes.

- **Línea de Acción 3.1**

Integrar de un programa de actividades culturales.

- **Línea de Acción 3.2**

Organizar diferentes tipos de concursos, con la participación de otras instituciones.

## **Planeación y Evaluación**

### *Programas Institucionales*

#### **Objetivo**

Coadyuvar al logro de los objetivos y metas estratégicas de la Institución mediante la formulación de diversos ejercicios y programas con carácter de instrumento rector.

### **Estrategias 1**

Elaborar del Programa Operativo Anual, Programa Institucional de Desarrollo y Programas Federales Extraordinarios (según convocatoria), contemplando las acciones prioritarias, estrategias e indicadores que coadyuven al alcance de las metas y objetivos planteados y que definen el desarrollo de la Universidad Politécnica de Gómez Palacio.

- **Línea de Acción 1.1**  
Establecer, ejercicio y control del Programa Operativo Anual (POA), así como su reporte transparente en los espacios y tiempos requeridos por las autoridades pertinentes.
- **Línea de Acción 1.2**  
Crear del Programa Institucional de Desarrollo tomando en cuenta los resultados de los diagnósticos y evaluaciones internas y externas de la Universidad, las políticas Federales y Estatales y las metas definidas para el Subsistema.

### Sistema de Evaluación

#### **Objetivo**

Determinar el grado en que se están cumpliendo los objetivos institucionales y el impacto que las estrategias y acciones emprendidas por la Universidad tienen sobre la población que atienden, a fin de generar los programas y proyectos necesarios para el desarrollo y consolidación de la Institución, así como alcanzar y asegurar la calidad de los servicios que proporciona. Así mismo se mantiene la transparencia de los recursos públicos.

#### **Estrategia 1**

Realizar ejercicios de evaluación que generen indicadores e instrumentos incluidos en el Modelo de Evaluación de la Calidad (MECASUP) para conocer el desempeño y desarrollo de la Institución.

- **Línea de Acción 1.1**  
Recabar información para generar indicadores de indicadores de Eficacia, Eficiencia, Pertinencia, Vinculación y Equidad con el fin de proporcionar datos relevantes sobre el grado de crecimiento y desarrollo institucional.
- **Línea de Acción 1.2**  
Realizar ejercicio de autoevaluación mediante la Evaluación Institucional (EVIN).

#### **Estrategia 2**

Lograr la certificación de los procesos académico, administrativos y de calidad, bajo la Norma ISO, a fin de garantizar la calidad en los servicios que presta el personal docente, administrativo y de apoyo, así como el ejercicio eficaz y transparente de los recursos de la UPGOP.

- **Línea de Acción 2.1**  
Mantener el Programa de Calidad a toda la comunidad universitaria, proveedores, prestadores de servicios, alumnado, etc.

## Administración Y Finanzas

### Objetivo

Cumplir con los objetivos Institucionales de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia de la gestión administrativa, mediante la utilización racional y efectiva de los recursos humanos, materiales y financieros.

### Estrategia 1

Mantener una operatividad eficiente y eficaz de los métodos y sistemas implementados en la Universidad para lograr una conducción eficiente y una mejora oportuna de los procedimientos, que conlleven a un mejor desarrollo de la estructura Universitaria.

- **Línea de Acción 1.1**

Evaluar y actualizar los procedimientos establecidos para el desarrollo de las actividades de cada unidad administrativa.

### Estrategia 2

Proporcionar oportunidades para el continuo desarrollo del Capital Humano de la Universidad a través de la adecuada implementación y la mejora continua de los procedimientos establecidos para la contratación, capacitación y actualización del personal directivo, administrativo y de apoyo.

- **Línea de Acción 2.1**

Realizar estudio de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) a efecto de mejorar la competencia del personal docente, administrativo y apoyo.

- **Línea de Acción 2.2**

Contratar o promover al personal de acuerdo a su perfil, conocimientos, habilidades y experiencia

### Estrategia 3

Mantener en condiciones óptimas los bienes muebles e inmuebles de la Universidad a través de programas integrales de mantenimiento preventivo y correctivo para cumplir con las necesidades de la institución y expectativa de la comunidad universitaria.

- **Línea de Acción 3.1**

Dar seguimiento al plan anual de mantenimiento de la infraestructura, vehículos, equipos e instalaciones docentes, administrativas y deportivas.

### Estrategia 4

Planear las acciones para la debida custodia, conservación y uso de los bienes muebles, inmuebles y el manejo de los materiales y suministros de la Institución.

- **Línea de Acción 4.1**  
Concientizar a la comunidad universitaria de la importancia del buen uso de los bienes muebles e inmuebles.
- **Línea de Acción 4.2**  
Mantener actualizados los vales de resguardos correspondientes por unidad administrativa y realizar auditorías periódicas de revisión.

### **Estrategia 5**

Plantear acciones que permita hacer eficiente, eficaz, racional y transparente el ejercicio de los recursos financieros de la Universidad.

- **Línea de Acción 5.1**  
Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal, el presupuesto anual.
- **Línea de Acción 5.2**  
Dar seguimiento a los recursos financieros asignados a la Universidad a través del cumplimiento oportuno de las actividades y lineamientos establecidos por las instancias federal y estatal, así como su reporte en la plataforma de transparencia.

### **Legislación Universitaria**

#### **Objetivo:**

Fortalecer la normativa interna de la Institución, para la toma de decisiones en la vida diaria de la Universidad y que regulará su organización y funcionamiento.

#### **Estrategia:**

Elaborar, actualizar y/o modificar los reglamentos y lineamientos que rigen la normatividad de la UPGOP.

- **Línea de acción 1**  
Revisar periódicamente los reglamentos, manuales de organización y de procedimientos, actas administrativas, licitaciones, contratos, convenios, para actualizar y/o modificar la normativa, según requerimientos.

## IX. Proyectos Estratégicos Institucionales

Dentro del planeación se contemplan los proyectos estratégicos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), ya que a través de la Metodología de Marco Lógico se vincula con el Programa Operativo Anual (POA) para obtener un Presupuesto Basado en Resultados Institucional.

Otros proyectos de suma importancia para el desarrollo de la institución, pueden ser el programa de Fondo de Aportación Múltiple (FAM) en donde se puede obtener infraestructura y/o equipamiento de diversos laboratorios, por otra parte, se puede aplicar al Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) beneficiando a los programas educativos para mantenimiento y nuevas acreditaciones, así como las necesidades prioritarias de la institución.

Si se refiere al fortalecimiento del área de investigación, los profesores de tiempo completo pueden aplicar a diversas convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), en donde a través de proyectos los alumnos se involucran y pueden beneficiarse con alguna beca; sin embargo, según apertura de convocatorias federales se puede aplicar a diversos proyectos.

## X. Indicadores y Metas

Los indicadores a estratégicos a medir son los siguientes:

RETO	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Académico	Evaluación Docente	$ED=(TEV/TD)*100$ TEV= Total de evaluaciones con calificación mínima de 80 TD= Total de Docentes	88%	88%	88%	89%	89%	89%	90%
	Porcentaje de rotación personal docente	$PRPD=((NA-NB)/TE)*100$ PRPD= Porcentaje de rotación personal docente NA=Numero de Altas NB=Número de Bajas TE=Total de empleados	6%	6%	5%	5%	5%	4%	4%
	Índice de Aprobación	$IA=(NAA/(NACA*CAC))*100$ NAA= Número de Asignaturas aprobadas NACA= Número de alumnos que cursan la asignaturas CAC= Cantidad de asignaturas cursadas	87%	87%	87%	88%	88%	88%	88%
	Apertura de un nuevo PE con modalidad no convencional	Apertura de Nuevo Programa Educativo	SD	SD	0	0	1	0	0
	Porcentaje de alumnos que participan en educación DUAL	$PAPED=(NAPED/NAP)*100$ PAPED=Porcentaje de alumnos que pparticipan en educacion dual NAPED= Numero de alumnos que participan en Educacion Dual NAP=Numero de programados en ED	SD	4%	4%	4%	4%	5%	5%
	Porcentaje de alumnos aprobados al concluir su estancia o estadia	$PAAEE=(NAA/NAPEE)*100$ PAAEE=Porcentaje de alumnos aprobados de Estancia y Estadia NAA=Alumnos aprobados al concluir estancia o estadia NAPEE=Número de alumnos en periodo de estancia o estadia	SD%	80%	80%	80%	80%	81%	81%
	Porcentaje de re acreditación de los PE	$REAC=(PR/PEAV)*100$ PR= Programas Educativos Reacreditados PEAV= Programas educativos acreditados Vigentes	SD	30%	60%	60%	60%	60%	60%
	Porcentaje de Educación continua	$PEC=(NCP/NCR)*100$ NCP=Número de Cursos Programados NCR=Número de Cursos Realizados	SD	80%	80%	80%	80%	90%	90%
	Índice de programas acreditados	$IPA=(PEA/PEO)*100$ PEA=Programas Educativos Acreditados PEO= Total de Programas Educativos Ofertados	40%	80%	100%	100%	83%	83%	83%
	Índice de Retención	$IR=(NAIC/(NAIPA-NAE))*100$ NAIC= Número de Alumnos Inscritos en el cuatrimestre NAIPA=Número de alumnos inscritos en periodo anterior NAE= Número de alumnos egresados	88%	88%	88%	88%	88%	89%	89%
	Porcentaje de Eficiencia Terminal	$ET=(NACE/NAC)*100$ NACE= Número de Alumnos de un cohorte que egresa NAC= Número de alumnos en ese cohorte	43%	43%	45%	45%	47%	47%	48%
	Matrícula	Alumnos Inscritos	1431	1431	1500	1550	1600	1650	1650
	Educación de Calidad	Porcentaje de tutores capacitados	$PTC=(NPC/NTP)*100$ PTC= Porcentaje de Tutores capacitados NTP= Número de Tutores Capacitados NTP=Número de profesores programados en el tema	SD	60%	60%	70%	70%	75%
Porcentaje de alumnos con Tutoría		$PTA=(NACT/NATP)*100$ PAT=porcentaje de Alumnos con Tutoría NACT=Numero de alumnos con Tutoría NATP=Numero de alumnos con Tutoría Programados	SD	40%	45%	45%	45%	50%	50%
Porcentaje de Cuerpos Académicos en Consolidación		$PCAEC=(TCAEC/TCA)*100$ TCAEC= Total de Cuerpos Académicos en Consolidación TCA= Total de Cuerpos Académicos	SD	SD	25%	25%	25%	50%	50%
Porcentaje de proyectos en Cuerpos Académicos Vinculados		$PPCAV=(NPR/NPP)*100$ PPCAV= Porcentaje de proyectos de Cuerpos Académicos Vinculados NPR= Número de proyectos realizados NPP= Número de proyectos proyectados	40%	40%	40%	40%	60%	60%	60%
Porcentaje de publicaciones en revista y/o capitulo de libro		$PP=(NPR/NPP)*100$ PP= Porcentaje de Publicaciones NPR= Número de Publicaciones realizadas NPP= Número de publicaciones programadas	50%	50%	50%	50%	64%	64%	64%
Porcentaje de impartición de taller aplicado en Jornadas Universitarias		$PTR=(NTR/NTP)*100$ PTR=Porcentaje de talleres realizados en jornadas universitarias NTR= Número de talleres realizados NTP= Número de talleres programadas	50%	50%	60%	70%	70%	80%	90%
Porcentaje de participación de foros regionales y/o nacionales		$PPR=(NPR/NPP)*100$ PPR=Porcentaje de participaciones realizadas NPR=Numero de participación es realizadas NPP= Numero de participaciones programadas	40%	40%	40%	40%	60%	60%	60%
Porcentaje de incremento anual de redes temáticas de Investigación		$PIRT=(NRTR/NRTP)*100$ PIRT=Porcentaje de Incremento en redes Temáticas NRTR=Numero de redes temáticas realizadas NRTP=Numero de redes temáticas Programadas	SD	33%	67%	67%	67%	75%	75%
Porcentaje de Cuerpos Académicos en consolidación que se promovieron a Consolidados		$PCAC=(TCAEC/TCA)*100$ TCAEC= Total de Cuerpos Académicos Consolidación TCA= Total de Cuerpos Académicos	SD	SD	SD	25%	25%	25%	25%
Proyecto Institucional en funcionamiento para la transferencia de la innovación tecnológica, implementado en el sector público o privado		Proyecto de Innovación Tecnológica realizado en el sector publico o privado	SD	SD	SD	1	1	1	1



Vinculación	Porcentaje Vinculación Efectiva	$VE = (CEE/TEE) * 100$ VE=Vinculación Efectiva CEE=Convenios con empresas donde hay alumnos realizando estancias y estadias TEE=Total de empresas donde se encuentran alumnos realizando estancias y estadias	35%	35%	35%	40%	40%	40%	45%
	Porcentaje de Captación	$PC = (NF/NFVCA) * 100$ NFV= Número de fichas vendidas NFVCA=Número de fichas vendidas en ciclo anterior	4%	5%	5%	5%	6%	6%	6%
	Grado de satisfacción del sector productivo	$GSSP = PDC * 20$ Promedio de calificaciones x 20	84%	84%	84%	84%	85%	85%	86%
	Porcentaje de Seguimiento de Egresados	$PSE = (EC/TE) * 100$ EC=Egresados Contactados TE=Total de Egresados	80%	80%	80%	80%	85%	85%	85%
	Porcentaje de actividades culturales y deportivas realizadas	$PACD = (NACDR/NACDP) * 100$ PACD=Porcentaje de actividades culturales y deportivas NACDR=Número de actividades Culturales y deportivas realizadas NACDP=Número de actividades culturales y deportivos programados	SD	87%	87%	87%	93%	93%	93%

Fuente: Datos estadísticos de la UPGOP

## XI. Mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

En el plan nacional de desarrollo 2019-2024 en el principio “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” es la clave para el enlace con la agenda 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

ODS	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028	Programa de Educación 2023-2028
Objetivo 4 "Educación de Calidad"	Epilogo (Agenda 2030)	<p><b>Eje 1</b> Desarrollo Solidario inclusivo y con Bienestar Social</p> <p><b>Objetivo 1.14.</b> Incrementar la empleabilidad de recién egresados de acuerdo con el perfil requerido en el mercado laboral.</p> <p><b>Estrategia 1.14.1.</b> Implementar una estrategia didáctica integral y pertinente para la consolidación de los rasgos del perfil de egreso del alumnado.</p> <p><b>Objetivo 1.15.</b> Implementar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal.</p> <p><b>Estrategia 1.15.1.</b> Brindar servicios administrativos eficientes, equitativos y de calidad.</p> <p><b>Objetivo 1.6.</b> Promover los valores y la unión en la sociedad.</p> <p><b>Estrategia 1.6.2.</b> Coadyuvar a la reducción de las desigualdades sociales con la participación de la sociedad.</p>	<p><b>Eje I. Educación Integral, incluyente, equitativa y relevante.</b></p> <p><b>Línea Temática 6;</b> Servicio Educativo a la Población en condiciones de vulnerabilidad</p> <p><b>Estrategia 15</b> Modalidades Educativas no Convencionales.</p> <p><b>Línea Temática 8;</b> promoción de la salud, la cultura física y artística.</p> <p><b>Estrategia 19</b> Actívate Durango: por una cultura física.</p>
Objetivo 10 "Reducción de las Desigualdades"		<p><b>Objetivo 1.14.</b> Incrementar la empleabilidad de recién egresados de acuerdo con el perfil requerido en el mercado laboral.</p> <p><b>Estrategia 1.14.1.</b> Implementar una estrategia didáctica integral y pertinente para la consolidación de los rasgos del perfil de egreso del alumnado.</p> <p><b>Objetivo 1.15.</b> Implementar la mejora continua del Sistema Educativo Estatal.</p> <p><b>Estrategia 1.15.1.</b> Brindar servicios administrativos eficientes, equitativos y de calidad.</p> <p><b>Objetivo 1.6.</b> Promover los valores y la unión en la sociedad.</p> <p><b>Estrategia 1.6.2.</b> Coadyuvar a la reducción de las desigualdades sociales con la participación de la sociedad.</p>	<p><b>Eje II. Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible.</b></p> <p><b>Línea Temática 9;</b> Vinculación escuela con sectores social, productivo y de servicio, nacional e internacional.</p> <p><b>Estrategia 21</b> Vinculación efectiva académica-sectores productivos y sociales.</p> <p><b>Línea Temática 10;</b> Democratización de la productividad -empleabilidad y emprendimiento-</p> <p><b>Estrategia 22</b> Formación dual y estadias</p> <p><b>Línea Temática 11;</b> Educación para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>Estrategia 23</b> Durango impulsa Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.</p> <p><b>Línea Temática 12;</b> Educación socioemocional.</p> <p><b>Estrategia 25</b> Atención socioemocional para docentes y estudiantes.</p>
Objetivo 9 "Industria, Innovación e Infraestructura"		<p><b>Eje 2</b> Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades</p> <p><b>Objetivo 2.7.</b> Promover la ciencia, tecnología e innovación como palanca de desarrollo económico y bienestar social.</p> <p><b>Estrategia 2.7.1.</b> Consolidar el Sistema de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango.</p>	<p><b>Eje III Revalorización y profesionalización del personal del Sistema Educativo en el Estado.</b></p> <p><b>Línea Temática 15;</b> Formación continua para el personal del SEE.</p> <p><b>Estrategia 30</b> Equipo de alto desempeño para la formación docente.</p> <p><b>Eje IV Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación.</b></p> <p><b>Línea Temática 20;</b> Desarrollo de Investigación científica y transferencia tecnológica.</p> <p><b>Estrategia 38</b> Fortalecimiento de Redes de Investigación en Sectores Prioritarios.</p> <p><b>Estrategia 40</b> Sistema Estatal de Transferencia del Conocimiento de la Investigación.</p> <p><b>Línea Temática 21;</b> Fortalecimiento de Cuerpos Académicos.</p> <p><b>Estrategia 42</b> Fortalecimiento del Desarrollo Académico, Científico Tecnológico del Estado.</p> <p><b>Línea Temática 22;</b> Implementación de Estrategias para la Innovación tecnológica</p> <p><b>Estrategia 43</b> Fortalecimiento de la implementación de Innovaciones Tecnológicas en los sectores productivos, social y de servicio en el estado.</p>

Elaborado por la UPGOP

Con la finalidad de contribuir en la transformación de Durango en un lugar inclusivo próspero y seguro, la **Universidad Politécnica de Gómez Palacio** se alinea al primer Eje rector del Programa Estatal de Desarrollo 2023-2028; que es un Durango Solidario e Inclusivo y con Bienestar Social. El objetivo es mejorar la calidad de vida de los duranguenses, el enfoque que la Institución proyecta, es mejorar la calidad del servicio educativo que imparte, las líneas temáticas que se trabajaran en el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2028, son las mencionadas en el cuadro anterior.

A continuación, se mencionan con sus respectivos indicadores y así dar seguimiento para el logro de las metas en conjunto.

Programa Educativo 2023-2028				UPGOP PDI		
Eje	Línea Temática	Estrategias	Tema	Estrategia	Línea de acción	Indicador
Eje I. Educación Integral, incluyente, equitativa y relevante	Servicio educativo a la población en condiciones de vulnerabilidad	Modalidades Educativas no Convencionales	Planes y programas de Estudio	Estrategia 2	Fortalecer el uso de las TIC 's al proceso de enseñanza – aprendizaje por medio de modalidad educativa no convencional.	Apertura de un nuevo PE
			Matricula	Estrategia 1	Realizar estudio de factibilidad encaminado a la apertura de nuevo PE a ofertar en la Universidad, con modalidad educativa no convencional.	
	Promoción de la salud, la cultura física y artística.	Actívale Durango	Servicios Complementarios para Estudiantes	Estrategia 1	Promover la participación de estudiantes en actividades extracurriculares (deportivas, culturales, cívicas, eventos, etc.)	Porcentaje de actividades culturales y deportivas realizadas
Eje II. Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible	Vinculación escuela con sectores social, productivo y de servicio, nacional e internacional.	Vinculación efectiva académica-sectores productivos y sociales	Convenios Nacionales y Extranjeros	Estrategia 1	Dar a conocer a la UPGOP entre el empresariado y los diversos organismos públicos y privados de la región.	Porcentaje Vinculación Efectiva
	Democratización de la productividad -empleabilidad y emprendimiento-	Formación dual y estadias	Eficiencia terminal	Estrategia 3	Convenio de colaboración con empresas para la incorporación de alumnos en el modelo Dual. Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la estadia en su preparación profesional.	Porcentaje de alumnos que participan en Educación Dual Porcentaje de alumnos aprobados al concluir adecuadamente su estancia o estadia
	Durango Impulsa Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030	Durango impulsa Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030	Planes y Programas de estudio	Estrategia 1	Concluir el ejercicio de autoevaluación e integración de evidencias para los Programas Educativos que serán evaluados.	Índice de programas acreditados
Eje III. Revalorización y profesionalización del personal del sistema educativo en el estado	Programa Estatal de Educación Continua	Programa Estatal de Educación Continua	Proyectos de estudios y servicios tecnológicos	Estrategia 2	Recibir evaluación por parte del receptor del servicio o estudio ofrecido, con el fin de atender oportunidades de mejora.	Porcentaje de Educación continua
Eje IV Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación	Desarrollo de investigación científica y transferencia tecnológica.	Fortalecimiento de redes de investigación en sectores prioritarios Sistema estatal de transferencia del conocimiento de la Investigación	Conformación y Desarrollo de Cuerpos Académicos	Estrategia 2	Apoyar la participación de Cuerpos Académicos en al menos una red de colaboración, ya sea nacional o internacional	Porcentaje de incremento anual de redes temáticas de Investigación
	Fortalecimiento de Cuerpos Académicos	Fortalecimiento del desarrollo académico, Científico y Tecnológico del Estado		Estrategia 1	Lograr el grado de en consolidación de los Cuerpos Académicos.	Porcentaje de Cuerpos Académicos en consolidación que se promovieron a Consolidados
	Implementación de Estrategias para la Innovación tecnológica	Fortalecimiento de la implementación de Innovaciones Tecnológicas en los sectores productivos, social y de servicio en el estado.		Estrategia 2	Apoyar la participación de Cuerpos Académicos en al menos una red de colaboración, ya sea nacional o internacional	Proyecto Institucional en funcionamiento para la transferencia de la innovación tecnológica, implementado en el sector público o privado

Para dar puntual seguimiento a los objetivos establecidos en el Programa Desarrollo Institucional 2023-2028, se incluyen Indicadores que permitirán observar, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores institucionales. Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos de transparencia y de la misma Institución.

Este sistema de indicadores generará información que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre la Universidad, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones para garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo mediante la implementación de un proceso de mejora continua y de evaluación del desempeño.

## Indicadores

La medición de los indicadores es dependiendo a la funcionalidad del mismo, por tal motivo se pueden medir de forma anual, cuatrimestral y semestral.

### Docencia

**Evaluación Docente.** - Se busca el Incremento en las evaluaciones docente teniendo como referencia la calificación mínima a 8, será medido de forma cuatrimestral.

**Rotación.** - Se busca reducir la rotación del personal, con la intención de que la planta docente se fortalezca de tal forma que el impacto se vea reflejado en la impartición de la cátedra hacia los alumnos, midiéndose de forma cuatrimestral.

**Índice de Aprobación.** - Se utiliza para observar en que materias se cuenta con alguna oportunidad de mejora, ya que se puede analizar la concurrencia o frecuencia de reprobación buscando ir en decremento midiéndolo de forma cuatrimestral.

**Re acreditación.** - Se monitorea con el fin de dar seguimiento a las observaciones por los diferentes organismos certificadores, y atender las revisiones anuales, por tal motivo las mediciones se realizarán de forma anual que corresponde al año de la obtención de diferentes carreras.

**Educación continua.** - Se verificará que se comiencen a realizar los quehaceres correspondientes a este indicador, ya que se pueden ver beneficiados los egresados para actualización de diferentes áreas, o bien el sector productivo puede solicitar algún servicio elegido por el catálogo de servicios, la medición será de forma anual.

**Índice de programas acreditados.** - Se busca que el total de los programas educativos sean acreditados para contar con servicio de calidad, la medición se realizara anualmente.

**Índice de Retención.** - Se busca tener el mayor incremento en la retención de los alumnos con el fin que se vea reflejado en la eficiencia terminal la medición se realizará cuatrimestralmente respecto al periodo anterior.

**Eficiencia Terminal.** - Se realiza de forma anual, al egreso de cada cohorte generacional.

**Matrícula.** - Incrementar la matrícula y mantener la oferta educativa, la medición se realizará de forma cuatrimestral y al cierre del año se reporta la del periodo septiembre-diciembre que es el cuatrimestre con mayor captación por la captación de alumnos de nuevo ingreso.

**Porcentaje de tutores capacitados.** – Capacitar a los profesores que se les asigna tutoría, para darle el seguimiento adecuado al alumno, el indicador será medido de forma semestral.

**Porcentaje de alumnos con tutoría.** – Conocer el número de alumnos que se les otorga la tutoría, para realizar el análisis del impacto, dicho indicador será medido de forma anual.

### **Investigación científica, Innovación y Desarrollo Tecnológico**

**Porcentaje de Cuerpos Académicos en Consolidación.** - Fortalecer la generación y aplicación del conocimiento con el apoyo de los trabajos de los Cuerpos Académicos (CA) existentes para lograr su avance al grado de desarrollo en consolidación, así como integrar nuevos CA en los que participen un mayor número de profesores de tiempo completo, se medirá anualmente, ya que es cuando el programa PRODEP puede evaluarlos.

**Porcentaje de proyectos de Cuerpos Académicos Vinculados.** – Se realizará la medición de los proyectos que genere cada una de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC), con el objetivo que a través de sus proyectos se puedan fortalecer y de esa forma lograr la recategorización ante PRODEP, se monitorea de forma anual.

**Porcentaje de Publicaciones en revista y/o capítulo de libro.** – Dentro de las funciones principales de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) es la publicación de capítulos de libro y/o revistas indexadas que estén alineadas a la línea de generación y aplicación innovadora del conocimiento (LGAC), con el fin de que contribuyan al CA y trabajen en sinergia, la medición se realizara de forma semestral.

**Porcentaje de impartición de taller aplicado en Jornadas Universitarias.** - Es de suma importancia que el alumno realice actividades que le permitan aplicar el pensamiento abstracto a través del pensamiento cognitivo y de tal manera reforzar lo aprendido en la tapa en la que se encuentre en ese momento, el indicador será medido de forma anual.

**Porcentaje de participación de foros regionales y/o nacionales.** - Ayuda al desarrollo del profesor a través de la interacción y potencializa el trabajo o conocimiento de cada Profesor de Tiempo Completo de esa forma puedan aplicar lo aprendido al momento de estar frente a grupo, la medición será de forma anual.

**Porcentaje de incremento anual de Redes Temáticas de Investigación.** – Se realizará la vinculación en las diferentes redes existentes, para lograr incrementar el número de redes de la Institución, el indicador será medido de forma anual.

**Porcentaje de Cuerpos Académicos en consolidación que se promovieron a Consolidados.** – Lograr que el cuerpo académico pase a (consolidado), en al menos los próximos tres años, según convocatorias y recursos del PRODEP.

**Proyecto Institucional en funcionamiento para la transferencia de la innovación tecnológica, implementado en el sector público o privado.** – Lograr que los Cuerpos Académicos desarrollen un proyecto de innovación en el sector Público o Privado, siendo medido de forma anual.

## Vinculación

**Porcentaje Vinculación Efectiva.** – Conocimiento de alumnos en estancia y estadía que se encuentren realizando su proyecto en empresas con la cual se tenga convenio, con el fin de dar respaldo al alumno frente a la empresa o dependencia. Se mide de forma anual.

**Porcentaje de Captación.** - Sera medido de forma anual, refleja el impacto que se tiene al momento de realizar la difusión por parte del área de vinculación.

**Grado de satisfacción del sector productivo igual o mayor al 80%.** - Evalúa la satisfacción del sector productivo respecto a los alumnos que realizan estancia y/o estadía, los resultados dan la pauta para que se realice la mejora continua, a través de la impartición de clases.

**Porcentaje de Seguimiento de Egresados.** – Refleja si los programas educativos tienen coherencia en relación al contexto de la institución y las necesidades demandantes del sectores productivo y social; es evaluado de forma anual.

**Academia:** Órgano colegiado de profesores responsables de impartir cursos y agrupados en un área de conocimiento.

**Competencia:** Es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e " implica una combinación de habilidades intelectuales, habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes y emociones que se movilizan para lograr una acción eficaz en un contexto determinado.

**Cuerpo académico:** Grupo de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o, multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicas. Dado el nivel de investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida, para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano. Adicionalmente atienden los programas educativos afines a su especialidad en varios tipos (Cuerpo Académico Consolidado, Cuerpo Académico y, Cuerpo Académico En Formación).

**Educación Dual:** Formación Dual plantea la formación en la empresa y en la escuela de las y los estudiantes de la UPGOP, profesional asociado de Instituciones Públicas de Educación Superior.

**Educación 4.0:** Se basa en las principales tendencias de innovación y cambio. Los aprendizajes se centran en las competencias del XXI, tales como la autodirección, la autoevaluación y el trabajo en equipo. El aprendizaje se basa en proyectos con el uso de la tecnología.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los, objetivos del programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación, " nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; ,identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**Metodología de Marco Lógico:** Herramienta de planeación estratégica, basada 'en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera ' sistémica y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir eh el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas. Permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.



## Conclusiones

El Programa Institucional de Desarrollo establece las directrices para el quehacer institucional. Sus previsiones son para el conjunto de la acción educativa para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, del Estado y el País.

A partir de los objetivos de este instrumento, se formula el Programa Operativo Anual.

En el marco de la Gestión por Resultados, la Universidad se apoya en la Metodología de Marco Lógico, la cual facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación del programa presupuestario que se lleva a cabo año con año para dar cumplimiento a las estrategias, objetivos, acciones, indicadores y metas marcadas en el presente documento. Este instrumento participativo, coadyuvará en la definición de las propuestas de solución, con una clara visión de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

## Glosario de Términos y Definiciones.

<b>AST</b>	Análisis Situacional del Trabajo
<b>CA</b>	Cuerpo Académico
<b>CANACINTRA</b>	Cámara Nacional de la Industria de Transformación
<b>CGUTyP</b>	Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
<b>CIEES</b>	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
<b>CACECA</b>	Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas Contables y a Fines.
<b>CACEI</b>	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería
<b>CONACYT</b>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
<b>EBC</b>	Educación Basada en Competencias
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior.
<b>IBIO</b>	Ingeniería en Biotecnología.
<b>IAEV</b>	Ingeniería en Animación y Efectos Visuales
<b>ITI</b>	Ingeniería en Tecnologías de la Información.
<b>ITM</b>	Ingeniería en Tecnologías de Manufactura.
<b>ISO</b>	International Standards Organization
<b>LNI</b>	Licenciatura en Negocios Internacionales.
<b>LGAC</b>	Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento.
<b>LIIADT</b>	Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico.
<b>LP</b>	Ley de Planeación
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>PA</b>	Profesores de Asignatura.
<b>PE</b>	Programa Educativo
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PFCE</b>	Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>POA</b>	Programa Operativo Anual
<b>PTC</b>	Profesores de Tiempo Completo.
<b>PRODEP</b>	Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
<b>SES</b>	Subsecretaría de Educación Superior.
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública.
<b>SD</b>	Sin Dato
<b>SIIA</b>	Sistema Integral de Información Administrativa.
<b>SNI</b>	Sistema Nacional de Investigadores
<b>TIC's</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>UPGOP</b>	Universidad Politécnica de Gómez Palacio.

## Bibliografía

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2023-2028

Programa de Educación 2023-2028

Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Estadística de la Subsecretaría de Educación Pública de la Región Laguna de Durango

Lineamientos Generales para Elaborar el Programa Institucional de Desarrollo CGUT-A02B-PO-21

Ley de Planeación Vigente